NOTA UOC N°148/2022

Boquerón, 1 de agosto del 2022

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos de responder la nota DNC N° 4279/22 y solicitar la publicación de adenda N° 1 /2022 al contrato N° 31/2021 - **ID 391805 – CONSTRUCCION Y REPARACIÓN EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO D BOQUERON – PLURIANUAL 2021-2022.**

Aspectos Observados

1. Indicamos a la Convocante que el Art.62 de la Ley N°2051/03 menciona que: "…Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución…" es decir, que la misma deberá indicar claramente las causas que conllevan a la realización de la modificación contractual, por lo que solicitamos ampliar las justificaciones de la modificación conforme corresponda.

Con respecto a la observación se modifica y amplia las justificaciones expuestas en el dictamen jurídico, además se anexa informe técnico remitido por la Dirección de Fiscalización de Obras y NOTA DI N° 302/2022 remitida por el MEC en cuanto a la autorización para trabajos complementarios en caso que fuere necesario.

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES